

DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

ACTIVIDAD 1:

- a) Actividad: Diputada Provincial
Partido: Frente Comunidad Organizada. Anterior denominación del bloque: Acción por la Infancia y la Equidad
Jurisdicción: Provincial.
Síntesis de Desempeño: sandrafonseca.com.ar

b) Principales Ejes de Trabajo:

- La promoción de políticas públicas de **prevención de las adicciones y otras conductas de riesgo**.
- **Prevención de la discapacidad**, y la promoción de los **derechos de las personas con discapacidad**.
- Protección integral de los **derechos de las Niños, Niñas y Adolescentes**.
- **Capacitación laboral** como instancia clave de inclusión social, laboral y educativa.
- **Educación vial** como instancia de construcción social de ciudadanía responsable y prevención de la siniestralidad vial.
- **Situación actual de la mujer respecto a los espacios de decisión política, social y laboral**, junto a la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todas las políticas públicas provinciales.

Como la denominación del bloque lo sugiere se trata de promover marcos legales y estrategias proteccionistas de los derechos de niños y jóvenes pampeanos. En el documento "Niñez y Adolescencia a la Intemperie. Aportes para una Política de Restitución y ampliación de Derechos" (pág.: sandrafonseca.com.ar); se explicita la necesidad de espacios socio- educativos, deportivos, recreativos para fortalecer los derechos de niños y jóvenes y prevenir integralmente problemáticas como deserción y abandono escolar, adicciones. Así se lo promueve desde el anteproyecto de ley Provincial:

De pag. web citada:

DOCUMENTOS CRÍTICOS – REALIDAD SOCIOPOLÍTICA

[Infancia y Adolescencia a la Intemperie \(2011\)](http://sandrafonseca.com.ar/publicaciones/#sthash.jNSZvWcc.dpuf)



- See more at: <http://sandrafonseca.com.ar/publicaciones/#sthash.jNSZvWcc.dpuf>

Novedades sobre Legislación en materia de promoción, defensa y protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
Diario Textual, Viernes 27 de julio de 2012, Diputada pide que niños den su opinión en nueva ley.

La nota periodística hace mención a l proyecto de Resolución que presentó la Legisladora pampeana Sandra Fonseca en el que solicita al Poder Ejecutivo que “garantice la participación de los niños, niñas y adolescentes en el proceso de construcción e implementación” de la nueva Ley Provincial de Protección Integral de la Infancia”. Puede leer la nota completa haciendo click

aquí: <http://www.diariotextual.com/index.php/sociedad/28272-diputada-pide-que-ninos-den-su-opinion-en-nueva-ley>
http://www.planbnoticias.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=13943:fonseca-quiere-que-ninos-opinen-sobre-la-nueva-ley&catid=34:provinciales&Itemid=73

La Arena, Jueves 7 de junio de 2012, Página 17, Reclaman Adhesión a Ley Nacional.

La nota periodística hace mención al trabajo legislativo impulsado por la Diputada provincial Sandra Fonseca, en especial sobre la creación de Defensorías de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Puede leer la nota completa haciendo clic sobre la siguiente imagen:

Niñez y adolescencia a la intemperie

APORTES PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE
RESTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DERECHOS

PROF. SANDRA FABIANA FONSECA
DIPUTADA PROVINCIAL - BLOQUE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA JUVENTUD
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PAMPA



18-04-2012 – La diputada provincial del bloque Comunidad Organizada, Sandra Fonseca, presentó un proyecto de resolución en el que solicita al Poder Ejecutivo que adopte una serie de medidas para resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la provincia. [Más información.](#)

Infancia y Adolescencia a la Intemperie. Aportes para una política pública de restitución y ampliación de derechos.

Acceder a versión completa del documento: [descargar](#)

Sandra Fonseca, al referirse a la publicación de su autoría, expresó: “Desde el Bloque Acción por la Infancia y Adolescencia estamos muy preocupados por los altos índices de repitencia, desgranamiento y sobreedad que tienen lugar en numerosas escuelas periféricas; por la falta de espacios deportivos, recreativos y culturales en los Barrios más

empobrecidos; por la ausencia de un marco normativo adecuado y de espacios institucionales en los que la palabra de los niños, niñas y adolescentes pueda ser tenida en cuenta. La efectivización de aquellos derechos que aún no han podido garantizarse y la restitución de los derechos vulnerados forman parte del tema central de la publicación.

“Ante esta situación, es necesario que el Estado proteja y restituya esos derechos, aplicando medidas legislativas, judiciales y político administrativas desde el gobierno provincial o municipal que fortalezcan el sistema nacional, provincial y los sistemas locales (municipales) de protección” (Sostiene Fonseca en la presentación del Documento).

Fonseca recordó: “En el desarrollo de los plenarios del Primer Foro por la Niñez y Adolescencia (octubre de 2009), se arribó a un acuerdo mayoritario con relación a que La Pampa adhiera a la Ley Nacional Nº 26.061, pero al mismo tiempo se insistió en que la Provincia tenga su propia Ley de promoción y protección integral. En otras palabras, lo que se planteó lisa y llanamente fue no realizar una mera adhesión formal, sino construir el sentido jurídico abstracto y práctico de la adhesión a través de la elaboración de una Ley provincial integral de promoción y protección de derechos.”

- See more at: <http://sandrafonseca.com.ar/derechos-ninez-y-adolescencia/#sthash.tugpaXp2.dpuf>

http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=xsrE0TOdx-A#t=0

ANÁLISIS DESDE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO 3:

Los proyectos y acciones desarrolladas aún en ejecución muestran un modelo de gestión descentralizada donde cada grupo social o destinatarios son partícipes en de toda la propuesta como clave para la contitudad de las mismas.

La dirección de las estrategias están a cargo de los propios actores, relegando el lugar del gestor a un participante más que apoya y fortalece el proyecto. Se busca así crear un ambiente propicio para la participación.

Esta idea se encuentra presente en la presentación del Proyecto de Intervención Socio-Comunitaria: “Eduparque” llevado a cabo en un barrio carenciado de la ciudad de Santa Rosa:

¿PORQUÉ UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN?

Todo proyecto tiene su origen en un problema concreto, en una situación que se desea modificar o en un imaginario a alcanzar. Sin la idea de cambio, de futuro no tiene sentido emprender un proyecto.

Un proyecto estratégico tiene por finalidad planificar poniendo énfasis en el cambio y en la participación, tanto de los gestores como de los actores, para intervenir en el presente y visualizar un posible futuro diferente. Es planificar en la incertidumbre, observar los requerimientos de los actores en escenarios contextualizados, para que ellos visualicen y revaloricen sus dimensiones personal y social, ética y ciudadana; para “aprender a navegar en un océano de incertidumbre a través de archipiélagos de certezas (1)

(1) Edgar Morin; *Los Siete Saberes para la Educación del Futuro*.

Esta idea también se plasma en otro proyecto socio comunitario: Escuelas de Judo:

DEPORTE SOCIAL: JUDO EN LOS BARRIOS

Esta acción puede traducirse concretamente en la puesta en marcha de tres (3) Centros de prácticas de Judo en los barrios de: Villa Parque, Santa María de las Pampas (Plan Federal), y Plan 3000.

En forma conjunta con la Federación Pampeana de Judo la Diputada Sandra Fonseca se encuentra llevando a cabo un Proyecto de Integración Social a través de la práctica de Judo y la realización de talleres preventivos de adicciones, mediante la implementación de estrategias preventivas para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables

- See more at: <http://sandrafonseca.com.ar/actividad-comunitaria/#sthash.SMMtUd8k.dpuf>

Las acciones presentadas muestran que se propone una organización flexible y participativa para favorecer las relaciones entre los actores implicados para la proyección de sus propias actividades, como así también favorecer la formación de habilidades de resolución de problemas desde las bases, sin depender de las decisiones del nivel político gestor del proyecto. Se trata de un estilo diferente conducción de proyectos para plantear favorecer el protagonismo de los actores.

La participación y trabajo en equipo promueve también la responsabilidad y el compromiso para mantener el grupo y sus actividades en términos de metas comunes y colectivas.

Desde las actividades socio-deportivas como estrategia para la prevención de adicciones, los destinatarios: poblaciones en riesgo de uso y abuso de tóxicos; son considerados por sus posibilidades y su situación de ciudadanos, con una identidad y autoestima a fortalecer. Se busca con este tipo de estrategias socio-educativas crear un clima participativo y terapéutico que cree ambientes de credibilidad y confianza en la persona y no en la imposición de normas de conducta que modifique su situación. Si bien el tratamiento con especialistas ser clave en su recuperación, se opta por modalidades de externado para que la persona modifique representaciones y estilo de vida en contexto y situación que la revaloricen como persona .

Con estos proyectos se busca revalorizar instituciones, grupos y organizaciones sociales no gubernamentales, no desde una dimensión de poder político, sino de la autogestión de acciones de cambios sustantivos en la calidad de vida de sus participantes.

c) PROBLEMÁTICAS Y PROPUESTAS DE MEJORAS:

1. **Problemática:** Niños y jóvenes en situación de riesgo socio-educativo

Propuestas de Mejoras.

En pag wb: sandrafonseca.com.ar

Infancia y Adolescencia a la Intemperie. Aportes para una política pública de restitución y ampliación de derechos.

Acceder a versión completa del documento: [descargar](#)

Sandra Fonseca, al referirse a la publicación de su autoría, expresó: “Desde el Bloque Acción por la

Niñez y adolescencia a la intemperie

APORTES PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE
RESTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DERECHOS

PROF. SANDRA FABIANA FONSECA
DIPUTADA PROVINCIAL - BLOQUE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA EQUIDAD
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PAMPA



Infancia y Adolescencia estamos muy preocupados por los altos índices de repitencia, desgranamiento y sobreedad que tienen lugar en numerosas escuelas periféricas; por la falta de espacios deportivos, recreativos y culturales en los Barrios más empobrecidos; por la ausencia de un marco normativo adecuado y de espacios institucionales en los que la palabra de los niños, niñas y adolescentes pueda ser tenida en cuenta. La efectivización de aquellos derechos que aún no han podido garantizarse y la restitución de los derechos vulnerados forman parte del tema central de la publicación.

“Ante esta situación, es necesario que el Estado proteja y restituya esos derechos, aplicando medidas legislativas, judiciales y político administrativas desde el gobierno provincial o municipal que fortalezcan e l sistema nacional, provincial y los sistemas locales (municipales) de protección” (Sostiene Fonseca en la presentación del Documento).

Fonseca recordó: “En el desarrollo de los plenarios del Primer Foro por la Niñez y Adolescencia (octubre de 2009), se arribó a un acuerdo mayoritario con relación a que La Pampa adhiera a la Ley Nacional Nº 26.061, pero al mismo tiempo se insistió en que la Provincia tenga su propia Ley de promoción y protección integral. En otras palabras, lo que se planteó lisa y llanamente fue no realizar una mera adhesión formal, sino construir el sentido jurídico abstracto y práctico de la adhesión a través de la elaboración de una Ley provincial integral de promoción y protección de derechos.”

- See more at: <http://sandrafonseca.com.ar/derechos-ninez-y-adolescencia/#sthash.mSoE9mu0.dpuf>

2. Problemática: Violencia de Género y Trata de personas

Propuestas:

- Información
- Estrategias de Atención a la víctima

DEL CITIO CITADO:

PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Sábado 7 de Julio de 2012. Participación de la Diputada Sandra Fonseca en debate televisivo sobre el cierre de Cabarés en General Acha, en el marco de diferentes actividades comunitarias que está desarrollando en la Provincia y como autora del proyecto de ley sobre asistencia y prevención a las víctimas de trata de personas. Puede leer la nota completa haciendo clic sobre la siguiente imagen:

ORDENANZA MUNICIPAL DE GENERAL ACHA SOBRE TRATA DE PERSONAS Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS: [Resolución de Asistencia a la víctima](#)

- See more at: <http://sandrafonseca.com.ar/actividad-comunitaria/#sthash.bjrzCRvB.dpuf>



ACTIVIDAD 2: PROYECTO PES

DENOMINACIÓN: *POLÍTICA PÚBLICA PAMPEANA DE RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DEDERCHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.*

FUNDAMENTACIÓN

La comunidad como espacio de participación y socialización política ha sido campo de intervención de distintos sectores, instituciones y organizaciones públicas y privadas. Su definición ha extendido los límites geográfico- espaciales, para ser territorio compartido por sujetos con una historia común, portadores de una cultura compartida, necesidades, potencialidades; sujetos portadores de derechos, deberes y libertades.

Esta reconfiguración del concepto “comunidad” recupera la idea de proximidad física, creencias y acciones e interacciones que fortalecen su sentido de pertenencia, convivencia cívica y ciudadana; y sus miembros se relacionan y participan en la construcción y reconstrucción de transformaciones posibles para su mejor calidad de vida.

En las sociedades del siglo XXI identificadas por la complejidad, incertidumbres, situaciones de riesgo e inseguridad, la “comunidad organizada” es la posibilidad de respeto de los derechos, deberes y obligaciones; del cuidado de los unos y los otros, de atención a la diversidad y heterogeneidad socio-cultural, para reconfigurar el individualismo un bien común real.

Este enfoque sustantivo del espacio compartido remite a reflexionar sobre su existencia: su desarrollo y devenir como grupo humano con identidad y proyección. El espacio común dinamiza actores, grupos sociales en tramas de un ejercicio real de la ciudadanía y la acción política en el sentido más pleno de manifestación de sus habilidades personales y sociales, de acción y participación. El territorio es así la posibilidad de compartir diversas culturas, creencias manifestaciones ideológicas y políticas: la comunidad, la ciudad como lugar plural que alienta la integración social y cultural. La Comunidad Organizada como forma de expresión socio-cultural y político- ciudadana.

En este espacio público y común, el Estado democrático debe garantizar el estado pleno de derechos y garantías, cívico y ciudadanas, el respeto y cumplimiento de Convenciones Nacionales e Internacionales que protejan a las personas más allá de espacios físicos, condiciones, nacionalidades o clase social. Es en la comunidad, en la sociedad; que se construye la ciudadanía, donde se configura un proyecto común y solidario para el desarrollo de alternativas socio-educativas públicas y comunitarias.

El presente proyecto pretende vertebrar políticas y estrategias que garanticen la aplicación en la Provincia de La Pampa, los derechos de niños, niñas y adolescentes; ello en atención al origen del actual bloque con anterior denominación de Niñez y Adolescencia, su continuidad

de dedicación a la citada población, y por extensión a redes sociales que mejoren la calidad de vida de los pampeanos. Desde un contexto socio- histórico, desde el marco legal internacional, nacional y provincial que cobija a todo ciudadano de la provincia y desde un paradigma de Protección Integral que garantice a niños, niñas y adolescentes, su consideración como sujeto de derecho y participación real como ciudadano; es la razón del presente proyecto.

Como toda política pública se enmarca en la Constitución Nacional, en la Constitución Provincial, Legislación Nacional y Provincial; Convenciones y Declaraciones de Derechos Nacionales e Internacionales y Documentos que prescriben el enfoque asumido brevemente presentado. Detalles del marco político se encuentra en la página web citada. El presente proyecto más que centrarse en un detalle de marco legal, pretende avanzar el un proyecto estratégico que actúe como marco operativo de acción en cumplimiento de la normativa citada. Se trata de un diseño de estrategias que actúen como herramientas participativas y organizativas de espacio de protección de niños, niñas y adolescentes; y a través de ellos generar redes sociales de prevención y atención de problemáticas socio-culturales, delincuenciales, violencia, salud, prevención de adicciones y discapacidad: la familia, la sociedad, articulada en acciones y redes de protección a la infancia y al mismo tiempo de asistencia y control de gestión de las acciones mismas de intervención del Estado como insumos de autoevaluación y evaluación para mejorar la práctica.

IMAGEN- OBJETIVO:

La población de niños, niñas y adolescentes de la Provincia de La Pampa.

OBJETIVOS:

- ❖ *Promover desde el bloque Comunidad Organizada la Promulgación de la Ley Provincial de Protección a los Derechos de Niños, niñas y adolescentes, y la creación de Cargos y Organismos que la viabilicen.*
- ❖ *Diseñar estrategias de difusión y promoción de la Política Provincial de Restitución y ampliación de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.*
- ❖ *Desarrollar estrategias y acciones en atención al cumplimiento de marcos legales nacionales y convenciones internacionales en el tema.*

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: UNIDADES Y EQUIPOS DE TRABAJO

En adjunto PES

ESTRATEGIAS CENTRALES

✓ **MARCO POLÍTICO:**

- *Promulgación de Ley Provincial*
- *Documento Marco: Política Pública de Restitución y Ampliación de Derechos de la Niñez y Adolescencia*
- *Prescripción de Documentos Marco Paradigma de Protección Integral que garantice a niños, niñas y adolescentes que lo fortalezcan como sujeto de derecho.*
- *Creación de Cargos y Organismos recomendados en marcos legales y Convenciones internacionales.*

✓ **PLAN DE COMUNICACIÓN**

- *Comunicación Interna: Al interior del Estado Provincial y sus organismos.*
- *Comunicación Externa: Medios de Comunicación, Organismos Gubernamentales y No gubernamentales, Municipalidades, Comisiones Vecinales; Comunidad en General.*

✓ **PROFUNDIZACIÓN DEL PARADIGMA INTEGRAL**

- *Eduparque: Actividades Socio-educativas*
- *Escuelas Deportivas Inclusivas*
- *Mediación Educativa.*
- *Red de protección integral para protección de niñez y adolescencia: coordinación de recursos y acciones locales, instituciones gubernamentales y no gubernamentales.*

Desarrolladas en pag. web

RECURSOS:

- *Presupuesto Provincial.*
- *Ley de Financiamiento de Cheques previsto en CONADI.*

EVALUACIÓN

<i>INDICADORES</i>	<i>LOGRO TOTAL</i>	<i>PARCIAL</i>	<i>INICIAL</i>	<i>SIN EJECUCIÓN</i>
<i>Promulgación de Ley Provincial</i>				
<i>Asignación de Recursos Presupuestarios</i>				
<i>Acuerdos de Trabajo en Red.</i>				
<i>Campañas de Difusión y Comunicación.</i>				
<i>Organización de acciones no gubernamentales</i>				
<i>Profundización de las acciones en marcha</i>				
<i>Generación de Acciones Inclusivas para niños con discapacidad.</i>				

ACTIVIDAD 3: ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO

1. Estrategia de Comunicación Interna

- Reuniones de Bloques y de comisiones
- Comunicados de Prensa.
- Página de la Cámara
- Página del Bloque
- Distribución de Legislación Nacional y Documentos del Bloque.
- Informes y reuniones con los distintos ministerios.

2. Estrategia ante posibles resistencias al cambio que pudiere generar el proyecto.

- ↻ Difusión de los marcos legales internacionales, nacionales, convenciones, para su concientización y necesidad de legislación e implementación provincial.
- ↻ Observación de los casos de desatención provincial de niños y jóvenes con discapacidad.
- ↻ Observación del aumento de la problemática de niños y jóvenes en conflicto con la ley y con adicciones. Escasos resultados de las acciones actuales. Necesidad de asistencia además de prevención.
- ↻ Presentación de relatos de docentes acerca del abandono escolar.

3. Estrategia de Comunicación Externa

- Campaña por medios masivos de comunicación
- Reuniones informativas y talleres formativos en barrios (en realización en pag. web).
- Reuniones informativas en Municipalidades y comisiones vecinales con formulación de estrategias locales.
- Concientización en instituciones gubernamentales y no gubernamentales acerca de la necesidad de trabajo en red: antecedentes: Red provincial de prevención de adicciones.

Actividad 4: El valor innovador de las TIC (30 puntos)

Para la realización de esta última consigna retomaremos la actividad 1 del módulo 3. Relea el "caso de asesoría" y la propuesta que Ud. elaboró para mejorar la gestión del cambio que el equipo docente ha decidido emprender. Ahora le solicitamos que articule a su propuesta una estrategia de acción que incorpore las nuevas tecnologías. Para ello:

a) Describa la propuesta e indique si es para aprender "sobre las TIC", "con las TIC" o "a través de las TIC". Justifique su respuesta.

b) Fundamente la propuesta: Explique de qué modo colabora esta estrategia a la resolución del problema planteado en el caso de asesoría y cuál es el valor innovador que aporte esta estrategia de acción o proyecto TIC para solucionar esta problemática escolar.

Para la descripción de la propuesta revise en los contenidos los diferentes aspectos a tener en cuenta para la elaboración de un proyecto de estas características.

a) Se trata de una propuesta que articula aprendiendo con Tic y aprendiendo a través de Tic ello porque:

- ✓ Se incorpora la tecnología como medio didáctico porque es la primera aproximación que tienen los jóvenes al uso de medios para buscar información complementaria, para presentar o ilustrar trabajos prácticos y los srs. Profesores para presentar sus clases o, en sala de computación, trabajar en forma conjunta alguna página educativa o informativa específica. Se trata solamente del uso de la herramienta.
- ✓ Pero se pretende que paulatinamente se inicien en un empleo más complejo del uso de la herramienta en innovadoras estrategias de enseñanza y de aprendizaje áulico y posibilidades de difusión de una identidad institucional que fortalezca su imaginario institucional y social.
- ✓ Su empleo en el aula motivará a los alumnos a los aprendizajes a partir de su empleo en distintos momentos de la clase: desde una apertura donde se podrá motivar a los alumnos con este recurso, su desarrollo para la búsqueda de información elaboración de trabajos, comunicaciones con el profesor, ilustración de temas, búsqueda de distintas opiniones sobre un tema o alternativas de resolución de conflictos, elaborar trabajos interdisciplinarios; y en el cierre de clase o de secuencias didácticas para la presentación de instrumentos innovadores de evaluación.
- ✓ Las Tic se incorporaran al aula como una opción para promover aprendizajes socializantes y compartidos y para el desarrollo de habilidades metacognitivas como la elaboración de mapas conceptuales, trabajos interdisciplinarios entre otros.

b) El aporte de tic para introducir innovaciones en el imaginario social institucional, su dinámica institucional y en los procesos de enseñanza aprendizaje.

La incorporación de tic a la escuela es uno de los principales desafíos que enfrenta la educación de hoy, pero si bien en las escuelas se encuentra la sala de informática equipada con computadora, filmadoras, tv, cañon, video casetera; estos recursos son escasamente empleados en la tarea pedagógica.

Así mismo es indiscutible el poder de estos medios al momento de atraer a cualquier población como recurso de búsqueda o presentación de información o como mero soporte para acceder a redes sociales.

La tarea consistirá entonces en repensar el modelo didáctico para que el aula recupere su potencial de enseñanza y el aprendizaje a proponer recupere los aportes y vivencias del momento socio-cultural en que ocurre.

Emplear tic en la enseñanza posibilita el acceso a un universo documentario indefinido y actualizado que requiere de un docente profesional que tome decisiones al momento de seleccionar y orientar a sus alumnos en el empleo de este medio. Así mismo el profesor pondrá en juego distintas estrategias: como el uso de crítico de imágenes, las buenas preguntas, la elaboración de mapas conceptuales, dinámicas grupales; para que el empleo no se reduzca a un mero recurso didáctico sino que a partir de él se generen diversas actividades de variada complejidad e interdisciplinariedad.

El generar nuevos aprendizajes motivantes para los alumnos podría aportar a disminuir el ausentismo y desinterés de los alumnos por la escuela. También resultará atrayente para los alumnos el empleo de redes sociales para comunicarse con los Profesores, la escuela y sus pares al momento de intercambiar información y elaborar trabajos.

A nivel institucional a través de las redes sociales y página de la escuela se podrá promover acciones socio-educativas, recreativas, comentarios de interés alumnos y la posibilidad de que emitan opiniones o sugerencias como opciones de mejor uso del espacio físico como la escalera de acceso.